

Resolución de procesos de selección de personal

Datos de la oferta:

Referencia: EMP16-02

Título de la oferta Licenciado en Bioquímica/Biotecnología y/o Biología para la Red Temática de Investigación Cooperativa en Salud REDinREN (Red de Investigación Renal) en el Servicio de Metabolismo Óseo y Mineral del Hospital Universitario Central de Asturias

Antecedentes:

La oferta se publicó el 12 de enero de 2016 en el tablón de anuncios de la página web de la FICYT (se adjunta oferta como anexo 1)

Los candidatos presentaron su solicitud a través de la dirección empleo@ficyt.es.

El 11 de febrero de 2016 se nombró la Comisión de selección (se adjunta nombramiento como anexo 2), formada por:

- Manuel Naves Días, Técnico Titulado Superior (HUCA)
- José Luis Fernández Martín, Técnico Titulado Superior (HUCA)
- Teresa Ortega Montoliu, Coordinadora de la OIB
- Antonio Rodríguez Cuenca, Técnico de proyectos de la OIB

Evaluación:

La Comisión de evaluación, reunida el 11 de febrero de 2016, presenta informe motivado (se adjunta como anexo 3) por el que se selecciona a D Guillermo Solache Berrocal con DNI 53679557H

Tras contactar con la persona seleccionada, esta acepta el trabajo para el que presentó la candidatura.

Selección

Se selecciona para cubrir la oferta de empleo a D Guillermo Solache Berrocal con DNI 53679557H

El contrato de trabajo se iniciará una vez que estén debidamente formalizados los trámites necesarios.

En Oviedo a 18 de febrero de 2016


Ángeles Álvarez González

ANEXO 1

Referencia: EMP16-02

Licenciado en Bioquímica/Biotecnología y/o Biología para la Red Temática de Investigación Cooperativa en Salud REDinREN (Red de Investigación Renal) en el Servicio de Metabolismo Óseo y Mineral del Hospital Universitario Central de Asturias.

ENTIDAD FINANCIADORA: Instituto de Salud Carlos III: Plan Nacional de I+D+I 2008-2011 (RD12/0021/0023). Cofinanciada por FEDER.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Manejo de animales de laboratorio, cultivo celular y tisular. Se valorará experiencia en modelos con enfermedad renal crónica (CKD-MBD).
- Técnicas de biología molecular (extracción de RNA, retrotranscripción, PCR convencional y en tiempo real, Western Blot, proteómica) e inmunohistoquímica.

REQUISITOS

- Licenciado en Bioquímica/Biotecnología y/o Biología con experiencia en los criterios:
 - o Manejo de animales (técnicas quirúrgicas) y cultivo de células y tejidos (modelos de CKD-MBD)
 - o Técnicas de biología molecular, histomorfometría ósea e inmunohistoquímica

NO SERÁ TENIDA EN CUENTA ninguna candidatura que no presente documentación (copia) acreditativa del cumplimiento de los requisitos.
 La documentación original será presentada sólo por los candidatos seleccionados

OTROS MERITOS A VALORAR

- Trabajos y/o rotaciones en otros centros extranjeros y/o nacionales.
- Trabajo en equipo
- Participación en proyectos de investigación
- Publicaciones
- Otras habilidades y experiencia en el laboratorio.
- Nivel de inglés

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Duración: 12 meses con una jornada de 26 horas semanales.
- Retribución: 15.500 Euros anuales

VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Criterio	Puntuación máxima	Valoración
Experiencia contrastada y referenciada en el manejo de animales (técnicas quirúrgicas) y cultivo de células y tejidos (modelos de CKD-MBD)	12 puntos	6 puntos por cada año de experiencia acreditada.
Experiencia contrastada y referenciada en técnicas de biología molecular, histomorfometría ósea e inmunohistoquímica.	8 puntos	4 puntos por cada año de experiencia acreditada.

Participación activa contrastada y referenciada en proyectos de investigación	8 puntos	4 puntos por cada proyecto acreditado.
Publicaciones	5 puntos	3 puntos por cada publicación internacional acreditada. 1 punto por cada publicación en revistas nacionales acreditada.
Otras habilidades en el laboratorio	6 puntos	Valoración a criterio de la Comisión de selección
Trabajos y/o rotaciones nacionales y/o extranjeras.	8 puntos	Valoración a criterio de la Comisión de selección
Nivel de inglés	6 puntos	Valoración a criterio de la Comisión de selección
Entrevista personal (en caso de empate en la primera posición)	6 puntos	Valoración a criterio de la Comisión de selección

NO SE VALORARÁN aquellos méritos que no se acrediten documentalmente (copia). La documentación original será presentada sólo por los candidatos seleccionados

Interesados **entregar CV y documentación acreditativa de los requisitos exigidos**, antes de las 14,00 horas del **23 de enero de 2016**, a la dirección de correo electrónico empleo@ficyt.es con el asunto EMP16-02

ANEXO 2

Comisión para procesos de selección de personal

Datos de la oferta:

Referencia: EMP16-02

Título de la oferta: Licenciado en Bioquímica/Biotecnología y/o Biología para la Red Temática de Investigación Cooperativa en Salud REDinREN (Red de Investigación Renal) en el Servicio de Metabolismo Óseo y Mineral del Hospital Universitario Central de Asturias

De acuerdo con lo dispuesto en las Instrucciones para la selección y contratación de personal de nueva incorporación de la FICYT, se nombra la Comisión de selección de personal para el proceso arriba indicado que estará formado por:

- Presidente: Teresa Ortega Montoliu
Vocal Secretario: Antonio Rodríguez Cuenca
Vocales:
- Manuel Naves Diaz (HUCA)
 - José Luis Fernández Martín (HUCA)

En Oviedo a 11 de febrero de 2016


Ángeles Álvarez González

ANEXO 3

Acta Comisión para procesos de selección de personal

Datos de la oferta:

Referencia: EMP16-02

Título de la oferta: Un Licenciado/Grado en Bioquímica/Biotecnología y/o Biología para la Red Temática de Investigación Cooperativa en Salud REDinREN (Red de Investigación Renal) en el Servicio de Metabolismo Óseo y Mineral del Hospital Universitario Central de Asturias.

Fecha Comisión: 11/02/2016

Lugar de celebración: Oficina de Investigación Biosanitaria del Pdo. de Asturias (OIB)

Miembros de la Comisión de Evaluación:

- Dr. Manuel Naves Díaz, Técnico Titulado Superior (HUCA)
- Dr. José Luis Fernández Martín, Técnico Titulado Superior (HUCA).
- Dra. Teresa Ortega Montoliu, Coordinadora de la OIB.
- Antonio Rodríguez Cuenca, Técnico de proyectos de la OIB.

Antecedentes: la Oferta Pública de Empleo (de ahora en adelante OPE) se publicó el 12 de enero de 2016. La OIB-FICYT revisó las 26 candidaturas enviadas a la oferta de empleo.

Valoración de las solicitudes: se recibió el currículum de 26 personas interesadas:

Raquel Alvarez Alonso
Sara Atienza De Nava
Patricia Ayllón Morales
Luis Miguel Carrasco Díaz
Sara Casado Álvarez
Francisco Miguel Conesa Buendía
Andrés Crespo Vieira
Aida Fernández Rubio
Pablo Figares Alvarez
M^a Mar García Suárez
Ignacio Garcia-Tuñón Llanio
Lucía González Llorente
M^a Luisa González Rubio

Belén Joglar Santos
 Judit Joglar Santos
 Isabel Maniega Cuadrado
 Laura Martínez Arias
 Leticia Matilla Cuenca
 Mavys Maylú Díaz
 Rafael F. Moreno Gómez-Toledano
 Diana Moya Rodriguez
 Silvia Pérez Solana
 Guillermo Solache Berrocal
 Diana Laura Toc
 Lara Vellosillo Huerta
 Alberto Viñado Martínez

Se procedió a revisar la documentación aportada y si cumplían con los requisitos mínimos solicitados en la OPE. Se concluyó que 21 de ellos no eran elegibles:

CANDIDATOS	CAUSAS DE DENEGACIÓN
Sara Atienza De Nava	No acredita requisitos solicitados
Patricia Ayllón Morales	No acredita requisitos solicitados
Luis Miguel Carrasco Díaz	No acredita requisitos solicitados
Sara Casado Álvarez	No acredita requisitos solicitados
Francisco Miguel Conesa Buendía	No acredita requisitos solicitados
Andrés Crespo Vieira	No acredita requisitos solicitados
Aida Fernández Rubio	No acredita requisitos solicitados
M ^a Mar García Suárez	No acredita requisitos solicitados
Ignacio Garcia-Tuñón Llanio	No acredita requisitos solicitados
Lucía González Llorente	No acredita requisitos solicitados
M ^a Luisa González Rubio	No acredita requisitos solicitados
Belén Joglar Santos	No acredita requisitos solicitados
Isabel Maniega Cuadrado	No acredita requisitos solicitados
Laura Martínez Arias	No acredita requisitos solicitados
Leticia Matilla Cuenca	No acredita requisitos solicitados
Mavys Maylú Díaz	No acredita requisitos solicitados
Rafael F. Moreno Gómez-Toledano	No acredita requisitos solicitados
Diana Moya Rodriguez	No acredita requisitos solicitados
Diana Laura Toc	No acredita requisitos solicitados
Lara Vellosillo Huerta	No acredita requisitos solicitados
Alberto Viñado Martínez	No acredita requisitos solicitados

Entre los candidatos elegibles, se procedió a extraer la información, de la documentación aportada, que respondía al resto de criterios a valorar indicados en la OPE, quedando recogida en la siguiente tabla tres mejores candidatos:

LICENCIADO EN BIOQUIMICA/BIOTECNOLOGÍA/BIOLOGÍA RD12/0021/0023								
	0-12 ptos	0-8 pts	0-8 pts	0-5 pts	0-6 pts	0-8 pts	0-6 ptos	
	Exp. manejo animales	Exp. técnicas bio. molecular	Proyectos I+D+I	Public. SCI	Otros laboratorio	Trabajo o rotaciones extranjero	Inglés	
NOMBRE								TOTAL
Guillermo Solache Berrocal	10	8	8	5	4	0	6	41
Silvia Pérez Solana	0	8	8	3	4	4	2	29
Pablo Figares Álvarez	9	6	0	0	4	4	4	27
Judit Joglar Santos	0	8	8	0	4	0	4	24
Raquel Álvarez Alonso	0	4	0	5	0	4	4	17

Propuesta:

La candidata elegida por puntuación final es:

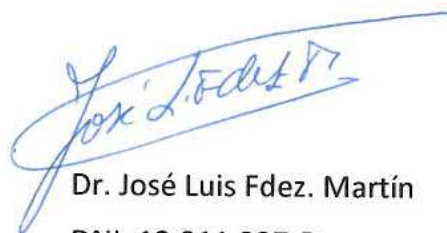
- **Guillermo Solache Berrocal**

Firma de los miembros de la Comisión:



Dr. Manuel Naves Díaz

DNI: 09.359.429-Q



Dr. José Luis Fdez. Martín

DNI: 13.911.237-D



Dra. Teresa Ortega Montoliu

DNI: 09.420.955-V



Antonio Rodríguez Cuenca

DNI: 11.415.507-D

INFORME DE CRITERIOS GENERALES SEGUIDOS POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN EN LA OFERTA DE EMPLEO EMP16-02

1.- INTRODUCCIÓN.-

El presente informe tiene por objeto reseñar los criterios generales de puntuación seguidos por la Comisión de Valoración responsable de la evaluación de los candidatos presentados a la oferta de empleo promovidas por FICYT (ref. EMP16-02), de conformidad con lo establecido en las diferentes Bases de cada convocatoria y que a continuación se dan aquí por reproducidos:

2.- CRITERIOS DE VALORACIÓN AJUSTADOS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.-

En la convocatoria y de conformidad con lo establecido en el apartado “Requisitos” de la misma, se estableció como criterio determinante para la inclusión/exclusión del aspirante la acreditación de estar en posesión del título de Licenciado en Bioquímica/Biotecnología y/o Biología, así como del título/habilitación correspondiente para el manejo de animales en experimentación, según normativa vigente.

Los demás criterios alegados por los aspirantes se valoraron de acuerdo a lo establecido en las Bases y según los propios términos señalados por aquéllos en su CV, teniendo en cuenta que la veracidad de los méritos alegados es comprobada para las personas seleccionadas, con carácter previo a la formalización de su contrato.

Con respecto a los criterios denominados “*Experiencia contrastada y referenciada en el manejo de animales (técnicas quirúrgicas) y cultivo de células y tejidos (modelos de CKD-MBD)*” y “*Experiencia contrastada y referenciada en técnicas de biología molecular, histomorfometría ósea e inmunohistoquímica*”, apartados primero y segundo de valoración, la Comisión consideró que para conceder la puntuación completa por cada año referenciada en las bases, el aspirante debía cumplir, de forma conjunta o acumulativa, todos los diferentes aspectos reseñados para cada criterio de valoración. Es decir, con respecto al primero de los mismos, se debe referir tener experiencia contrastada tanto en el manejo de animales, como en cultivo de células y tejidos y que además sea en modelos CKD-MBD. En caso de señalarse por el aspirante que tan solo disponía de experiencia en alguno de los aspectos reseñados para cada criterio, se acordó conceder la puntuación de forma proporcional a lo manifestado, según las técnicas sobre las que se refiere tener experiencia, en atención al conjunto de las señaladas en el criterio de valoración.

Este mismo razonamiento interpretativo señalado en el párrafo anterior (experiencia por la totalidad/conjunta de técnicas) ha sido utilizado igualmente para el segundo de los criterios de experiencia contenido en las Bases de la Convocatoria.

Asimismo y para ambos supuestos, en aras de facilitar una mayor concurrencia entre los aspirantes, se consideró conveniente puntuar los periodos de tiempo inferior al año, por su parte proporcional correspondiente.

En relación a la valoración de los méritos de experiencia alegados y no referenciados temporalmente es decir, ni reseñan fecha de comienzo ni de fin o no reflejan la duración de la actividad que da lugar a la experiencia, la Comisión acordó asignar la puntuación mínima establecida (6 ó 4 puntos, para los criterios 1 y 2, respectivamente).

Para la valoración señalada como "*Otras habilidades de laboratorio*", se considerarán aquellas otras relacionadas con la convocatoria, distintas al manejo de animales y biología molecular, al haber sido objeto de valoración en otros apartados.

Para la valoración del apartado relativo a las "*Publicaciones*", a diferencia de lo establecido para las otras dos ofertas (recuérdese que en la oferta sólo viene mencionado publicaciones) y tal y como se recoge en las Bases de la Convocatoria, no se exige que las mismas se encuentren indexadas.

Para la valoración de los "*trabajos y/o rotaciones nacionales y/o extranjeras*", se valorarán todas las que se refieran después de finalizada la formación de Grado.

Por lo que respecta a la puntuación atribuida al "*nivel de inglés*", la Comisión fijó el siguiente baremo: titulación equiparable o nivel A (2 puntos); titulación equiparable o nivel B (4 puntos); titulación equiparable o nivel C, lengua propia o materna (oficial del país de nacimiento) o experiencia como revisor de publicaciones en idioma inglés (6 puntos).

Y para que así conste, a los efectos procedentes, lo firma en Oviedo a 11 de febrero de 2016.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Teresa Ortega Montoliu', written over a faint horizontal line.

La Coordinadora de OIB-FICYT
Fdo. Teresa Ortega Montoliu